

19 de mayo de 2025
Santo Domingo, D.N.

406-093-2025

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)

Ave. César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue
Ciudad.-

Asunto: Notificación hecho relevante sobre convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Distinguido señor Bournigal:

De conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 22 de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores CNMV-2022-10-MV, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, tenemos a bien comunicarles que hemos publicado la convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M), en el asiento social de la entidad, sito en la avenida 27 de febrero núm. 208, sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de conocer los siguientes asuntos:

1. Aprobar la nómina de presencia de los accionistas y librar acta del quórum necesario para la celebración de la asamblea;
2. Conocer y aprobar un programa de Emisiones de Valores, incluyendo sus principales características, a ser colocado mediante una Oferta Pública de Valores en territorio dominicano, conforme a las disposiciones en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y su reglamentación aplicable;
3. Designar a la institución que proveerá los servicios de estructuración y colocación del referido Programa Emisiones de Valores de Oferta Pública y su gestión de registro en la Superintendencia del Mercado de Valores;

4. Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la sociedad y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea;
5. Designar al Representante de la Masa de Obligacionistas, así como la Sociedad Calificadora de Riesgo, para el referido Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública;
6. Designar al Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, en quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública; así como otorgar todos los poderes necesarios a favor del Presidente Ejecutivo de la sociedad para proceder a negociar, convenir, suscribir, acordar, y realizar todo tipo de gestión que resulte menester a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los valores de oferta pública objeto del referido Programa de Emisiones; y
7. Conocer y otorgar autorización formal a la(s) persona(s) que deban realizar todas las gestiones de registro de acta, notificaciones, autorizaciones y solicitudes de no objeción por ante los organismos reguladores y demás procesos correspondientes.
8. Conocer de cualquier otro asunto que le sea sometido por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales.

Esta información estará disponible en nuestro portal web www.bancocaribe.com.do

Sin otro particular al que referimos por el momento y agradeciendo su atención, se despide de usted.

Atentamente,

**EMILIO
HENRIQUE
GARCIA DIAZ**

Emilio García
Vicepresidente de Tesorería

Digitally signed by EMILIO
HENRIQUE GARCIA DIAZ
Date: 2025.05.19 17:47:54
-04'00'

EG/ma/dmj/ll/rh



Banco Caribe



BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Capital Social Autorizado RD\$4,000,000,000.00
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$3,587,935,200.00
 RNC núm. 1-02-34125-7 | Registro Mercantil núm. 29386SD
 Domicilio social: Avenida 27 de febrero núm. 208, El Vergel,
 Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
 República Dominicana

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas del **Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.**, para que el **lunes dos (2) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M)**, concurran a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** que se celebrará en el asiento social de la entidad, sito en la avenida 27 de febrero núm. 208, sector El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Aprobar la nómina de presencia de los accionistas y librar acta del quórum necesario para la celebración de la Asamblea;
2. Conocer y aprobar un Programa de Emisiones de Valores, incluyendo sus principales características, a ser colocado mediante una Oferta Pública de Valores en territorio dominicano, conforme a las disposiciones en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y su reglamentación aplicable;
3. Designar a la institución que proveerá los servicios de estructuración y colocación del referido Programa Emisiones de Valores de Oferta Pública y su gestión de registro en la Superintendencia del Mercado de Valores;
4. Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la Sociedad y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea;
5. Designar al Representante de la Masa de Obligacionistas, así como la Sociedad Calificadora de Riesgo, para el referido Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública;
6. Designar al Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, en quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública; así como otorgar todos los poderes necesarios a favor del Presidente Ejecutivo de la Sociedad para proceder a negociar, convenir, suscribir, acordar, y realizar todo tipo de gestión que resulte menester a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los valores de oferta pública objeto del referido Programa de Emisiones; y
7. Conocer y otorgar autorización formal a la(s) persona(s) que deban realizar todas las gestiones de registro de acta, notificaciones, autorizaciones y solicitudes de no objeción por ante los organismos reguladores y demás procesos correspondientes
8. Conocer de cualquier otro asunto que le sea sometido por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales.

Los documentos que serán conocidos en asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en el Departamento de Tesorería de la Sociedad, ubicado en el domicilio social.

Los accionistas podrán asistir a la asamblea, personalmente o por medio de un apoderado, estando obligados a presentar las acciones de las que sean propietarios o que representen o una certificación de propiedad de las acciones que le pertenecen o de las que sean mandatarios, emitida por el secretario del Consejo de Administración. Los apoderados deberán depositar, por lo menos un día hábil previo a la reunión, en el Departamento Legal de la Sociedad, los documentos antes indicados que correspondan a sus poderdantes, así como la constancia del poder.



Banco Caribe



BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.

Capital Social Autorizado RD\$4,000,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$3,587,935,200.00
RNC núm. 1-02-34125-7 | Registro Mercantil núm. 29386SD
Domicilio social: Avenida 27 de febrero núm. 208, El Vergel,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana

Hecha en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Aja
Presidente

José Andrés Hernández Andújar
Vicepresidente

L. Michel Abréu Aquino
Segundo Vicepresidente

Marino Almonte Montas
Secretario

Arsenio Bautista Pérez
Miembro Externo No Independiente

Carlos M. Valenzuela De Los Santos
Miembro Externo No Independiente

Luis Alejandro Canela Bueno
Miembro Externo Independiente

Gerty L. Valerio De Los Santos
Miembro Externo Independiente

Edgar Iván Del Toro Toral
Miembro Interno

Nikol Hernández De Los Angeles
Miembro Interno

Fausto Martín R. Cepeda Martínez
Miembro Externo No Independiente